

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0078942

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No. 56480-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.5'000.000,00

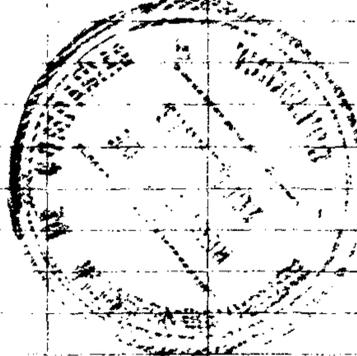
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0990974896001 **COMPAÑIA INDUSTRIAL MADERERA TECNOFORESTA S. A.**
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/		Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL		
1	ARTURO DOMENECH GOMEZ	ECUATORIANO	0903294254	4.996	S/.4'996.000,00		
2	MARIANO BARONA MOLINA	"	0908357676	1	" 1.000,00		
3	MARIANO BARONA GOMEZ	"	0900055336	1	" 1.000,00		
4	LORELEY GOMEZ DE DOMENECH	"	0904098290	1	" 1.000,00		
5	BEATRIZ DE ORELLANA	"	0903239168	1	" 1.000,00		
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



15 SET 1999

Certifico que la información es correcta

TOTAL	S/.5'000.000,00
--------------	------------------------

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 27 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL